



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resolución mediante la que se convocan ayudas, en el Ayuntamiento de Beniel, destinadas a la financiación de obras de rehabilitación en edificios y viviendas incluidas en el ERRP de Casco Urbano, La Basca, El Raiguero, El Mojón. Fase I, por las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Visto que, en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se recoge el programa destinado a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio para financiar, en ámbitos de actuación delimitados denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP).

Visto que, para el impulso de este programa, mediante acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Ayuntamiento de Beniel), de fecha 27.07.23, se recogía concesión directa de ayuda a este Ayuntamiento para el ERRP “Casco Urbano, La Basca, El Raiguero y El Mojón”. Fase I”, en importe de 133.565´47.-€.

Visto que, en su cumplimiento, mediante Decreto n.º 398/2023, de 23 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la CARM (BORM n.º 279, de 02.12.23), se establecieron las normas especiales reguladoras de la concesión directa al Ayuntamiento de Beniel de una ayuda, en importe de 133.565´47.-€, al amparo del programa 1 “Ayudas destinadas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio” del RD 853/2021, por el que se regulan los programas de ayudas en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea (NEXTGENERATIONEU), entre las que se incluía la obligación de convocar las ayudas destinadas a la rehabilitación de edificios y viviendas.

A tenor de lo cual, es por lo que, por esta Administración se han elaborado las correspondientes bases con el fin de proceder a la convocatoria de las ayudas destinadas a la financiación de obras de rehabilitación en edificios y viviendas incluidas en el ERRP de Casco Urbano, La Basca, El Raiguero, El Mojón. Fase I”.

Por ello, y virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente, y en uso de la facultad de avocación de competencias previamente delegadas en la Junta de Gobierno Local, por razones de urgencia, esta Alcaldía, mediante el presente, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras para la convocatoria de ayudas destinadas a la financiación de obras de rehabilitación en edificios y viviendas incluidas en edificios y viviendas incluidas en el ERRP de “Casco Urbano, La Basca, El Raiguero, El

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA CARMEN MORALES FERRANDO (AYUNTAMIENTO DE BENIEL)	ALCALDESA - PRESIDENTA	15/04/2024 11:39
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO GENERAL	15/04/2024 11:39



Mojón. Fase I”, por las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, al amparo del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayudas en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria, para el ejercicio 2024, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia simple, de ayudas/subvenciones destinadas a rehabilitación a nivel de barrio- MRR. Programa de rehabilitación de viviendas para la recuperación económica y social en entornos residenciales - Actuación Rehabilitación Edificatoria, por un importe máximo de 119.165,47.-€, con los siguientes:

- **Objeto.** El objeto de esta convocatoria es la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares dentro del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP) de Beniel en Casco Urbano y las pedanías de La Basca, El Mojón, El Raiguero Fase I, por las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética (“Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio”).

- **Beneficiarios.** Podrán concurrir a esta convocatoria las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, propietarias o usufructuarias de viviendas y demás indicadas en el artículo 7 de las bases reguladoras.

- **Forma de presentación de las solicitudes.** Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Beniel, preferiblemente por sede electrónica o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- **Plazo de presentación de solicitudes.** El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BORM y finalizará el 30 de junio de 2024.

TERCERO.- Publicidad. Dése la correspondiente publicidad a la convocatoria conforme a lo indicado en el apartado anterior, publicandola antes en la Base de Datos Nacional de Subvenciones; además, las bases reguladoras de subvención, el texto completo de la convocatoria y modelos a presentar junto con la solicitud se pondrán a disposición de los interesados en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Peniel <https://sede.beniel.regiondemurcia.es/>

Así lo ordena y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. M.^a Carmen Morales Ferrando, en Beniel, en la fecha indicada a pie de página, ante mí, el Secretario, José Antonio López Campuzano, que doy fe.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA CARMEN MORALES FERRANDO (AYUNTAMIENTO DE BENIEL)	ALCALDESA - PRESIDENTA	15/04/2024 11:39
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO GENERAL	15/04/2024 11:39